

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación e Investigación

- 17** *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se rectifican errores en la lista de seleccionados en el procedimiento de acceso al cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas publicadas por Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncian las fechas de exposición de las listas definitivas con la valoración de méritos y de la lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento de acceso al cuerpo de catedráticos de música y artes escénicas, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2018.*

La Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos, en su apartado segundo ordenó la exposición, a partir del 5 marzo, de las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En la ordenación de los aspirantes que se incluyeron en dichas listas en las especialidades de Danza Clásica, Composición, Guitarra, Repertorio con Piano para Voz, Saxofón y Repertorio con Piano para Instrumentos se han advertido errores en la aplicación de los criterios de desempate establecidos en la base octava, apartado 8.1, de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite a la Administración rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos.

En virtud de ello, y al amparo de la competencia atribuida en el artículo 53.5 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General

#### RESUELVE

##### Primero

*Rectificación de las listas de aspirantes de las especialidades de Danza Clásica, Composición, Guitarra, Repertorio con Piano para Voz, Saxofón y Repertorio con Piano para Instrumentos*

Se anuncia la exposición de las listas rectificadas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de las especialidades de Danza Clásica, Composición, Guitarra, Repertorio con Piano para Voz, Saxofón y Repertorio con Piano para Instrumentos.

Dichas listas se expondrán, a partir del día 15 de marzo de 2019, en los mismos lugares señalados en el apartado primero de la Resolución de 26 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos.

##### Segundo

*Acceso por más de una especialidad*

En el plazo de los dos días siguientes a la indicada exposición, los aspirantes seleccionados en las especialidades citadas en el apartado primero de esta Resolución, deberán realizar la opción a que se refiere el apartado tercero de la Resolución de 26 de febrero de 2019.

##### Tercero

*Recursos*

Contra las listas a las que se refiere el apartado primero, los interesados podrán interponer recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Adminis-

traciones Públicas, ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su exposición.

Madrid, a 13 de marzo de 2019.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/9.659/19)

